



Oficio DTB/AI/13709/2024
Expediente **DTB/10841/2024**
Medio de acceso: **PNT**
Folio SISAI: **140284624009967**
Sentido: **Afirmativa parcial I**

C. APRECIABLE SOLICITANTE
PRESENTE

ADEMÁS DE ENVIARLE UN SALUDO, LE INFORMO QUE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE HA RESUELTO EN SENTIDO AFIRMATIVA PARCIAL I, A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁ RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

QUE PIDIÓ EL/LA SOLICITANTE:

“Solicito saber que políticas publicas, programas o proyectos existen para los jóvenes, la agenda diaria del director y la plantilla del personal y bitácora de asistencia”(sic).

RESOLUCIÓN MOTIVADA:

“Dirección de Juventudes Guadalajara le informa:

Se anexa escrito de respuesta.”.

Al respecto se le informa que se realizó la gestión para la búsqueda de la información ante la **Dirección de Recursos Humanos** la cual se encuentra en proceso de emitir el resultado de la búsqueda de lo solicitado, por lo que en cuanto remita dicha dependencia la información se le hará llegar mediante un alcance a la brevedad posible.

La información solicitada se gestionó con la Dirección de Juventudes Guadalajara del Municipio de Guadalajara.



FUNDAMENTACIÓN:

I.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, párrafos tercero y sexto y 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 24 numeral 1, fracción II, 25 numeral 1 fracción VII; 31 punto 1; 32 numeral 1 fracciones III, VI, VIII y XIII; 79, 80, 81 numeral II; 84.1, 86 numeral 1, 87 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 144 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 5 y 7 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas es competente para conocer, tramitar ante las áreas correspondientes de este Sujeto Obligado, sustanciar y resolver la presente solicitud.

Lo anterior se informa dentro del término legal de 8 días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud, en apego a lo que establece el artículo 84 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información — Sentido.

- 1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:
- II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente;

IMPORTANTE

Plazo para realizar pagos por reproducción de documentos y caducidad	Tarifas
<p>Usted cuenta con 30 días naturales siguientes a la notificación de respuesta para realizar el pago correspondiente y deberá entregar inmediatamente el recibo de pago a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, lo anterior en cumplimiento al artículo 89, numeral 1, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	<p>A continuación encontrará las tarifas vigentes en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, de acuerdo al artículo 74 fracción IV inciso a), artículo 74 fracción IV inciso c), artículo 61 fracción XIII artículo 74 fracción IV inciso b).</p> <p>El pago puede realizarlo en cualquier recaudadora Municipal, las cuales puede consultar en la siguiente dirección electrónica:</p>





Asimismo, se le invita a acudir por la información pagada dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha del pago. Ya que de no hacerlo procederá lo establecido en el artículo 89, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 89. Acceso a Información — Reproducción de documentos

2. El solicitante que no acuda a recoger los documentos reproducidos dentro del plazo del párrafo anterior, no tendrá derecho a pedir la devolución del pago realizado, ni a exigir la entrega posterior de dichos documentos.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/centros-rec-audacion>

Después de realizar el pago deberá exhibir el recibo de pago ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, para comenzar con el proceso de reproducción de la documentación solicitada., que son aplicables a personas que ejerzan el Derecho de acceso a la información:

Rubros	Costo
Copia Simple	\$1.00 por hoja
Copia Certificada	\$23.00 por hoja
Certificación de Plano	\$391.00 por firma
Disco compacto	\$13.00 por disco

Recurso de Revisión

En caso de que no esté conforme con su respuesta, podrá interponer recurso de revisión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 93, 95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Portal

Se le invita a visitar el apartado de Transparencia de este Gobierno Municipal, donde podrá encontrar información de interés.

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

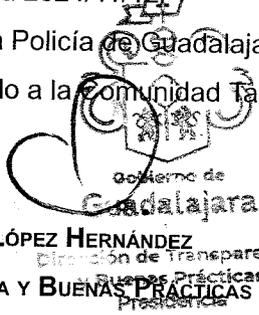


Atentamente,

Guadalajara, Jal., a 2024/11/12

“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara,
150 años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía”


LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL SOLICITANTE MEDIANTE LA VÍA INDICADA.

Se le invita a visitar el portal electrónico del Gobierno Municipal de Guadalajara, en el que al seleccionar la opción de Transparencia, podrá consultar la información pública fundamental de este Sujeto Obligado.

Los Datos Personales que usted proporcione a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de esta Dirección, con la finalidad de practicar notificaciones, elaborar estadísticas, llevar un control de expedientes, dar trámite a solicitudes de acceso a la información, de ejercicio de derechos ARCO, su seguimiento y atención a los recursos interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**

2024/10/31 24:00:00

Recibido
11 NOV 2024
2:41

003133

Guadalajara, Jalisco, México.
08 de noviembre de 2024

LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

Asunto: Respuesta a la solicitud de información, folio 140284624009967 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)

A quien corresponda:

En atención a la solicitud de información con número de folio 140284624009967, en la que se requiere conocer las políticas públicas, programas o proyectos vigentes para jóvenes, la agenda diaria del Director, así como la plantilla y bitácora de asistencia del personal, le informamos que no se ha especificado la temporalidad de los datos solicitados.

Con el fin de atender de manera completa y precisa su requerimiento, le solicitamos amablemente que nos indique el periodo exacto al que hace referencia la solicitud de información, en apego al criterio 3/19 del INAI, la cual refiere: Cuando la persona solicitante no señale el periodo respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud, con lo cual la administración actual comienza sus funciones a partir del 01 de octubre de 2024 e imposibilita otorgar dicha información.

Una vez recibida la precisión sobre la temporalidad, procederemos a proporcionar la información en los términos solicitados y conforme a la normativa aplicable.

Atentamente,

Julio César Segura Ramos
Enlace Administrativo
Dirección de Juventudes Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Datos de contacto:

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: julio.juventudes.gdl@gmail.com

Dirección de Juventudes
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

